



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 02 de julio de 2020.-

DECRETO N° 814.- /

Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

JUAN IBACACHE HERNANDEZ

funcionarios Municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo

DE FECHA 02.07.2020

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me

DECRETO:

Trabajo Extraordinario de los funcionarios de esta corporación.

1.- **DENIEGUESE** la petición de Descanso Complementario por

NOMBRE	GRADO	CARGO	HORAS		TOTAL HORAS
			25%	50%	
JUAN IBACACHE HERNANDEZ	19° EMR	AUXILAR		18	18

los funcionarios mencionado en el punto 1.

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/amp.-

Distribución:

- Funcionario.

- Archivo

Pág. Web.-